



REF.: MODIFICA ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION 1573-11-L113 PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCION EXENTA N° 0157

ANTOFAGASTA, 27 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.641 de Presupuesto año 2013, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/051 del 03 de Abril de 2012, Resolución Exenta N° 015/0148 del 22 de Mayo de 2013, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la licitación N° 1573-11-L113 considera un plazo para publicación de respuesta hasta el Domingo 26/05/2013 a las 21:01 hrs.

2.- Que, es necesario aumentar el plazo para la presentación de respuestas por parte de JUNJI.

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente modificación:

Licitación N° 1573-11-L113:

DICE

Etapas y Plazos

Fecha Publicación de Respuestas	26-05-2013 21:01:00
---------------------------------	---------------------

DEBE DECIR

Etapas y Plazos

Fecha Publicación de Respuestas	27-05-2013 10:01:00
---------------------------------	---------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL

2.- Páguese al proveedor **Legal Publishing Chile Ltda. RUT: 77.532.650-6** por el monto de **\$292.383.- (Doscientos noventa y dos mil trescientos ochenta y tres pesos) I.V.A. incluido**, dentro de los 30 días hábiles siguientes, previa recepción conforme de la factura en la oficina de partes de esta Dirección Regional.

3.- Impútese el gasto de \$ 292.383.- (Doscientos noventa y dos mil trescientos ochenta y tres pesos) al sub título 22 Item 04 asignación 002, del Programa 1, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL

LLV/EWP/CGB/RRS/XRB/cpr

DISTRIBUCION:

- Unidad Compras
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Subdirección Adm. y RRHH
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes